

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCION de 3 de junio de 2005, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del funcionariado de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 60.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero),

**RESUELVE**

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación denominado «Servicio de Coordinación» (código 8249510) adscrito al Instituto Andaluz de la Mujer, convocado por Resolución de 16 de marzo de 2005 (BOJA núm. 61, de 30 de marzo de 2005), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio la persona demandante o se halle la sede del Órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante la Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC).

Sevilla, 3 de junio de 2005.- La Directora, Ana Soledad Ruiz Seguí.

**A N E X O**

DNI: 27.270.831-F.

Primer apellido: Fuentes.

Segundo apellido: Gutiérrez.

Nombre: Dolores Carmen.

Código: 8249510.

Puesto de trabajo: Servicio de Coordinación.

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de la Mujer.

Centro directivo: Centro de la Mujer.

Localidad: Almería.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ORDEN de 31 de mayo de 2005, por la que se modifica la de 21 de abril de 2005, por las que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en opciones del Cuerpo Superior Facultativo y para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente.*

1. Orden de 21 de abril de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en opciones del Cuerpo Superior Facultativo (BOJA número 91, de 12 de mayo).

- Página 19 Anexo 3: Se nombra Secretaria suplente a doña Belén Pérez Gamero.
- Página 20 Anexo 7:

Donde dice: «Don Lorenzo Sequeiros Madueño».

Debe decir: «Don Leandro Sequeiros Madueño».

Y se nombra Secretario suplente a don Antonio Martín Ramos.

2. Orden de 21 de abril de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente C 2.1 (BOJA número 90, de 11 de mayo).

- Página 31 Anexo I:

Donde dice: «Don Antonio Daniel García Aguilar».

Debe decir: «Don Alonso David García Aguilar».

Sevilla, 31 de mayo de 2005

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

*ORDEN de 2 de junio de 2005, por la que se corrigen errores de las de 8 de marzo de 2005 y de 17 de marzo de 2005, por las que se convocan pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en los Cuerpos: Superior de Administradores, Administradores Generales, Superior de Administradores, Administradores de Gestión Financiera, Superior Facultativo, opción Informática, de Gestión Administrativa, Administración General, de Gestión Administrativa, Gestión Financiera, Técnicos de Grado Medio, opción Informática, General de Administrativos y Ayudantes Técnicos, opción Informática.*

Advertidos errores en el párrafo segundo de la Base Cuarta, de las Ordenes de 8 de marzo de 2005 y de 17 de marzo de 2005, BOJAs núm. 59, de 28 de marzo, núm. 61, de 30 de marzo y núm. 72, de 14 de abril, se procede a su corrección en los términos siguientes:

Donde dice: «Sólo se valorarán por la Comisión de Selección, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, los méritos referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes que, estando inscritos en el Registro General de Personal, sean alegados y autobareados por los participantes. En caso contrario, y dentro del plazo de presentación de solicitudes, deberán dirigir al Registro General de Personal solicitud de actualización y/o corrección de sus datos registrales (Anexo 4).»

Debe decir: «Sólo se valorarán por la Comisión de Selección, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, los méritos referidos a la fecha del día de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente convocatoria que, estando inscritos en el Registro General de Personal, sean alegados y autobareados por los participantes. En caso contrario, y dentro del plazo de presentación de solicitudes, deberán dirigir al Registro General de Personal solicitud de actualización y/o corrección de sus datos registrales (Anexo 4).»

Sevilla, 2 de junio de 2005

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

### CONSEJERIA DE EDUCACION

*RESOLUCION de 27 de mayo de 2005, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se corrigen errores y se modifica la de 11 de mayo de 2005, por la que se hace pública la composición de los órganos de selección, la adscripción a los Tribunales, los lugares de actuación y la fecha de comienzo de las pruebas en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.*

Vista la Resolución de 11 de mayo de 2005 (BOJA núm. 99, de 24 de mayo), por la que se hizo pública la composición de los órganos de selección, la adscripción a los tribunales, los lugares de actuación y la fecha de comienzo de las pruebas en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, se modifican y se corrigen los siguientes datos:

#### ANEXO I

1. Dejar sin efecto los nombramientos de las presidentas titular y suplente del Tribunal núm. 32 de la especialidad de Educación Infantil, doña Manuela González de la Cuesta y doña Concepción Cerro Ortiz respectivamente, y nombrar Presidenta titular a doña María del Castillo García Sánchez.

2. Dejar sin efecto el nombramiento de la Presidenta suplente del Tribunal núm. 56 de la especialidad de Educación Infantil, doña Carmen Hermoso Matos, y nombrarla Presidenta Titular del Tribunal núm. 65 de la especialidad de Educación Infantil.

3. Dejar sin efecto el nombramiento de la Presidenta titular del Tribunal núm. 65 de Educación Infantil, doña Isabel Sanz Benabat, y nombrarla Presidenta suplente del Tribunal núm. 56 de la especialidad de Educación Infantil.

4. Dejar sin efecto los nombramientos de las Presidentas titular y suplente del Tribunal núm. 104 de la especialidad de Educación Infantil, doña María Dolores Castillo Santizo y doña María Jesús Vegas García de Blas respectivamente, y nombrar Presidenta titular a doña Montserrat Pulido Colmenero.

5. Dejar sin efecto los nombramientos de las Presidentas titular y suplente del Tribunal núm. 113 de la especialidad de Educación Infantil, doña Lourdes Muñoz Guijarro y doña María Teresa Álvarez Gómez respectivamente, y nombrar Presidenta titular a doña Concepción Portillo Moreno.

6. Dejar sin efecto los nombramientos de la Presidenta titular doña María Gema Cuberos Siles y del Presidente suplen-